

038.



17 SEP 2019
950

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° **0430-2019-GRA/GGR**

Huaraz, **16 SEP 2019**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, siendo debidamente notificado con fecha 03 de enero de 2019, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 0278-2019- GRA-GR de 28 de junio de 2019 resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de suscribir las Resoluciones de Encargatura de los Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Ancash;

Que, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por motivos de viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima para participar en la reunión técnica de conformación de la Mancomunidad Chavín, en la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales deberá ausentarse los días 16 y 17 de septiembre de 2019, por lo que resulta necesario encargar la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en tanto dure la ausencia temporal;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 SET. 2019

MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO
FEDATARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a don **HERBERTH ANDERSON BARRENECHEA ORDUÑA**, en adición a sus funciones de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por los días 16 y 17 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Administración y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Econ. Luis Antonio Luna Villarreal
GERENTE GENERAL REGIONAL

.....
Su publicación en el
Portal web
.....

14-09-19 FIRMA



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

16 SET. 2019


MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO
FEDATARIO